



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Sábado, 11 de mayo de 2002 Núm. 107	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispo- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificacio- nes en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	10
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	13
Administración General del Estado	4	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	5	Anuncios Urgentes	-

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 26 de abril de 2002.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
249044227236	G ALVAREZ	10168454	ALMERIA	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249044227170	C ZAPICO	43500526	BARCELONA	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240402813805	R FERNANDEZ	14254123	BILBAO	21-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
240402833233	J MATO	32384302	A CORUÑA	10-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
249044334636	A IGLESIAS	32408055	CORUÑA A	13-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249402787530	M ROMANO	13898334	CACERES	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240403208334	M GALLARDO	26011208	JAEN	07-02-2002	250,00		RD 13/92	050.
240044840900	J BLANCO	10204713	ASTORGA	12-02-2002	60,00		RD 13/92	151.2
249402766963	C FORTES	X0563545E	BEMBIBRE	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044428477	R ALVAREZ	10090399	BEMBIBRE	08-09-2001	90,15		RD 13/92	143.1
240044837328	M RODRIGUEZ	09784302	VILLANUEVA DE CARR	11-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044475133	J MATA	71436015	CHOZAS DE ARRIBA	27-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240044843468	J BASURTO	09424614	CISTIerna	08-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
249044332275	M CASADO	12736944	FABERO	18-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240043879558	J MIGUEZ	10072068	RIbera DE FOLGOSO	20-01-2002	300,51		RDL 339/90	060.1
249044530711	J CUERVO	10179042	LA BAÑEZA	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044654829	J MARTIN	10182338	LA BAÑEZA	28-01-2002	60,00		RD 13/92	168.
240044675067	J MARTIN	10182338	LA BAÑEZA	28-01-2002	90,00		RD 13/92	17.1
240044842269	J BECERRO	71553303	LA BAÑEZA	11-02-2002	90,00		RD 13/92	17.1



EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
249044326743	D GARCIA	71559312	LA BANEZA	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044506191	L SUAREZ	71422231	LA ROBLA	05-12-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240044633139	J JIMENEZ	09730477	LA CANDANA DE CURU	18-11-2001	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044621800	A AMEZ	71547209	LAGUNA DALGA	20-01-2002	93,16		RDL 339/90	062.1
249044066708	F BOESCH	X2206959V	LEON	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249044066680	M DE LA PUENTE	09628782	LEON	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240403210596	J NAVARRO	09644058	LEON	09-02-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240403207032	R GONZALEZ	09692673	LEON	13-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
240403208796	V CONDE	09713723	LEON	14-02-2002	180,00		RD 13/92	052.
240044876073	A FERRAJON	09716142	LEON	10-02-2002	60,00		RD 13/92	155.
240403208401	S VELEZ	09717483	LEON	11-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
249402782610	L FERNANDEZ	09731992	LEON	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044633474	D FERRIN	09734496	LEON	04-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
249044066861	R JUAN	09759710	LEON	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044554355	J GONZALEZ	09760742	LEON	03-12-2001	60,10		RD 13/92	092.3
249402782683	H FERNANDEZ	09764736	LEON	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044669810	P MEDINA	09765034	LEON	08-01-2002	90,15		RD 13/92	146.1
240402818499	E PRIETO	09766558	LEON	10-12-2001	180,30		RD 13/92	050.
240044847784	M BARRIOS	09770878	LEON	11-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240403206519	M RODRIGUEZ	09773593	LEON	08-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
240044623171	M MATEOS	09778362	LEON	11-12-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044476630	J CORDERO	09781204	LEON	13-06-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
240044633462	R GARCIA	09786530	LEON	02-12-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044634442	F REGLERO	09798405	LEON	11-01-2002	6,01		RDL 339/90	059.3
240044634454	F REGLERO	09798405	LEON	11-01-2002	6,01		RDL 339/90	059.3
240403207214	M MENDEZ	09810133	LEON	16-02-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240044613475	M GARCIA	10190155	LEON	11-12-2001	90,15		RD 13/92	117.1
249044066824	F VILLAR	11713276	LEON	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044842968	J BORJA	39156588	LEON	16-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
249044264907	I ALVAREZ	71427350	LEON	03-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240403208516	J GUTIERREZ	71435266	LEON	11-02-2002	160,00		RD 13/92	050.
240403210547	A JIMENEZ	34237443	ARMUNIA	09-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
240403210572	F ROMAN	43016534	BARRIO PINILLA	09-02-2002	180,00		RD 13/92	050.
249044470477	M CARCEDO	09800138	MANSILLA DE MULAS	14-02-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240402789657	J RODRIGUEZ	71413196	LA VALCUEVA	06-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044875068	J PACHECO	71550645	CABANILLAS DE SAN	15-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
249044553012	PROMOCIONES VICTORIA BIERZ	824339004	PONFERRADA	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249402767487	M GUERRERO	10058559	PONFERRADA	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044870344	B RODRIGUEZ	10076567	PONFERRADA	07-02-2002	110,00		RD 13/92	094.1
240044621897	L ROMERO	10081379	PONFERRADA	09-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044870812	M ESTEBAN	26212267	PONFERRADA	14-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044260943	S ALONSO	71508064	PONFERRADA	22-01-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240403209004	H ARIAS	71513521	PONFERRADA	16-02-2002	300,00	2	RD 13/92	050.
240044625696	S BLANCO	10015531	SAN ANDRES DE MONT	15-11-2001	90,15		RD 13/92	090.1
240044335864	V FERNANDEZ	72882436	SOTILLOS DE SABERO	26-12-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240044836439	F ESTRADA	09273762	SAHAGUN	08-02-2002	60,00		RD 13/92	018.1
249044552032	J DE LA SIERRA	09691673	SAHAGUN	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044322488	M MORAL	09766728	SAHAGUN	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249402787772	A GOMEZ	09766446	SAN PEDRO DE LAS D	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044634491	A MORALA	09697328	SAN ANDRES RABANEDO	14-01-2002	150,25		RDL 339/90	061.3
249044552081	M GARCIA	09704125	SAN ANDRES RABANEDO	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044875457	R DIEZ	09760889	SAN ANDRES RABANEDO	16-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044344518	I BARRIL	09780588	SAN ANDRES RABANEDO	20-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240044871350	M JIMENEZ	09786232	SAN ANDRES RABANEDO	16-02-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240044633176	J TEIXEIRA	71450749	FERRAL DEL BERNESG	20-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044633164	J TEIXEIRA	71450749	FERRAL DEL BERNESG	20-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
249044066678	M ZAZO	02092801	TROBAJO DEL CAMINO	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240402818724	P SANTOS	09766554	TROBAJO DEL CAMINO	12-12-2001	180,30		RD 13/92	050.
240044837456	J TEJERO	10023606	TROBAJO DEL CAMINO	12-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044325640	L FERNANDEZ	10199043	TURIENZO DE CABALL	14-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240044672017	M BARREALES	09736162	VALDEARCOS	15-01-2002	60,10		RD 13/92	018.1
249402766677	D ARAUJO	X1583691A	TORRE DEL BIERZO	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240402824530	A TURIENZO	10182198	LAGUNAS DE SOMOZA	13-01-2002	120,20		RD 13/92	050.
240044847620	J MANSILLA	09747629	VALDERRUEDA	09-02-2002	90,00		RD 13/92	117.1
249044066850	P CORDOBA	09550609	VEGAQUEMADA	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044532999	I GONZALEZ	10051604	VILLASECA DE LACIA	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044556595	J MARTINEZ	32751129	VILLASECA DE LACIA	30-10-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240044336030	J JIMENEZ	71412837	VILLAFRANCA BIERZO	15-10-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
249402766252	A MANSO	71517066	VILLAFRANCA BIERZO	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249044480288	O CELA	10024020	VEGUILLINA	13-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249044478920	O CELA	10024020	VEGUILLINA	07-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044663510	A RODRIGUEZ	09746694	SAN JUSTO DE REGUE	07-12-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240044629306	A SELOUANE	X1792333N	FOZ	19-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240044621540	AUTOMOCION HOSPITAL SL	827266147	QUIROGA	06-12-2001	150,25		RDL 339/90	062.2
240044566679	J SILVOSA	33326927	VILLALBA	20-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
249044480379	J PICON	51356886	COLMENAR VIEJO	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249044480197	P IZQUIERDO	01111669	GETAFE	13-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044473598	A FERNANDEZ	52128024	LEGANES	01-07-2001	90,15		RD 13/92	094.2
240044621137	ESPECIALIDADES TECNICAS Y	879762050	MADRID	05-12-2001	60,10		RD 13/92	015.5
240044411234	P BENEYTO	00363996	MADRID	28-09-2001	300,51		RDL 339/90	061.1
240403213536	E LEON	00810681	MADRID	09-02-2002	180,00		RD 13/92	050.
240044466223	J RODRIGUEZ	01097887	MADRID	14-08-2001	60,10		L. 30/1995	002.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
249044322774	F PEREZ	02872927	MADRID	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044220131	F CASTAÑEDA	09659979	MADRID	19-10-2001	93,16		RDL 339/90	060.1
249044537791	M MENDEZ	11957419	MADRID	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240402819110	J EZCURRA	21491915	MADRID	17-12-2001	240,40		RD 13/92	050.
240044623961	J SALA	24806256	MADRID	05-11-2001	150,25		RD 13/92	106.2
240044669079	J DIAZ	50073652	MADRID	07-01-2002	60,10		RD 13/92	101.1
240044617183	N SANTOS	50126685	MADRID	04-12-2001	150,25		RD 13/92	087.1
240044263579	P GORDON	50289345	MADRID	04-02-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
249402785945	F ARROYO	50312072	MADRID	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044612525	J GARCIA	50411659	MADRID	01-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044568512	M BECERRA	50835222	MADRID	28-11-2001	60,10		RD 13/92	106.2
240402819649	M VAZQUEZ	50698489	MOSTOLES	07-01-2002	180,30		RD 13/92	050.
240402816764	D BAHAMONTES	46951956	RIVAS VACIAMADRID	06-12-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044617845	CANALIZACIONES Y GASODUCTO	A80911860	TORREJON DE ARDOZ	03-12-2001	60,10		RD 13/92	015.5
240044657533	CANALIZACIONES Y GASODUCTO	A80911860	TORREJON DE ARDOZ	03-12-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
240403206726	E JULIA	33522184	TORRELODONES	10-02-2002	250,00		RD 13/92	050.
240402799547	J ROJAS	27391733	MIJAS COSTA	30-10-2001	180,30		RD 13/92	050.
240403207159	J OLIVEIRA	X0770004X	GIJON	16-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
240403208541	I PERTIERRA	10865602	GIJON	11-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
240044624308	J SANTAMARIA	171606155	LA FELGUERA	05-12-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240403206866	M ALVAREZ LINERA	09402520	OVIEDO	11-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
240403205394	I LUIS	70978697	OVIEDO	08-02-2002	300,00	2	RD 13/92	050.
240044877922	P BALLESTEROS	35767109	VILLADA	13-02-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240402831443	L ROBLES	71432754	CALA D OR SANTANYI	08-01-2002	120,20		RD 13/92	050.
240402812321	J COLLAZO	36130132	VILABOA	29-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
240402795049	M MILLAN	35441277	VILAGARCIA DE AROUSA	11-10-2001	180,30		RD 13/92	048.
240044841848	J VALERA	72041305	SANTANDER	09-02-2002	60,00		RD 13/92	173.2
249044478671	L NAVARRO	12359065	ALBA DE TORMES	28-11-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
249402766586	D SANCHEZ	08093360	SALAMANCA	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240403213676	P CORTIJO	12179745	VALLADOLID	10-02-2002	120,00		RD 13/92	052.
249044544333	M ONRUBIA	12374973	VALLADOLID	27-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240403208395	J LOPEZ	32880242	VALLADOLID	11-02-2002	250,00		RD 13/92	050.
240403205310	P ARROJO	44909920	VALLADOLID	04-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
240044662565	C HERNANDEZ	09780449	ZARAGOZA	10-12-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
240044340689	J HERAS	11963293	BENAVENTE	15-11-2001	60,10		RD 13/92	100.2
240044550982	A JESUS	22970829	BENAVENTE	08-10-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
240044431385	P HERNANDEZ	34097576	BENAVENTE	19-03-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
240044566450	AGRICOLA BLANCO SL	B49137151	ZAMORA	01-12-2001	93,16		RDL 339/90	062.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 26 de abril de 2002.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240044820377	P GUTIERREZ	10069911	FABERO	16-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240044880430	R FERNANDEZ	09750867	LEON	10-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044838783	J CAO	09781799	LEON	02-03-2002	300,00	2	RD 13/92	020.1
240044837651	P BARREIRO	09806816	LEON	02-03-2002	60,00		RD 13/92	167.
240044843948	TRANSPORTES FELIZ S L	B24013260	PONFERRADA	05-03-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240044529646	A TERRON	10027922	PONFERRADA	03-02-2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
240044871269	A CABADA	10080345	PONFERRADA	05-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240403208360	F VEGA	09785997	SAHAGUN	07-02-2002	180,00		RD 13/92	050.
240044833748	A MONTAÑA	09743955	SAN ANDRES RABANEDO	10-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044842270	L FERNANDEZ	10199043	VILLAR DE CIERVOS	14-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
240044346229	F GONZALEZ	12731270	ALCALA DE HENARES	23-12-2001	90,15		RD 13/92	094.2
240044348512	A OLARAN	16025426	ARANJUEZ	10-12-2001	90,15		RD 13/92	094.2
240044890148	A NAVARRO	01804334	MADRID	15-03-2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
249402820532	F LOPEZ	32632444	MADRID	21-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044833050	D PASAMONTES	51922439	MADRID	02-03-2002	150,00		RD 13/92	087.1
240044896102	INDUSTRIAS ANEKO S A L	A31205735	ALSASUA	07-03-2002	150,00		RDL 339/90	062.2
240044834390	J RODRIGUEZ	10780912	GIJON	09-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240044889298	A IGLESIAS	10404816	LANGREO	07-03-2002	60,00		RD 13/92	155.
240044846780	D MARTINEZ	45446776	LA LAGUNA	01-03-2002	0,00		L. 30/1995	002.1
240044886054	P DE LA TORRE	09283746	VALLADOLID	08-03-2002	110,00		RD 13/92	101.1
240403183465	A PARIENTE	09314044	VALLADOLID	03-03-2002	300,00	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240044873485	SOCIEDAD COOPERATIVA CALPO	F49016751	BENAVENTE	06-03-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
240044879890	A ALVAREZ	71000609	BENAVENTE	06-03-2002	300,00	2	RD 13/92	084.1

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan; ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

La presente resolución será firme desde la fecha en que se realice la presente publicación.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en el plazo de 15 días y, si además, se le ha impuesto la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá entregar ésta dentro de los 5 días hábiles. Ambos plazos se contarán a partir de la citada publicación y, transcurridos los mismos, se procederá a la ejecución de la sanción de la siguiente forma: la cuantía económica a través del procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (artículo 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo), y la suspensión de la autorización, ordenando su recogida por los agentes de la autoridad (artículo 83 del citado texto legal).

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 26 de abril de 2002.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240402792668	A. GONZALEZ	34.605.953	A CORUÑA	24.09.01	240,40		RD 13/92	48
240402793995	M. PARRA	37.278.840	BARCELONA	05.10.01	240,40		RD 13/92	52
240402733962	M.A. GONZALEZ	14.862.558	BILBAO	31.05.01	180,30		RD 13/92	48
240402786164	A. PASTRANA	75.863.679	BORNOS	26.09.01	180,30		RD 13/92	52
240044406688	MONTUR ESTAN SL.	B-09257304	BURGOS	11.06.01	150,25		RDL 339/90	61-3
240044358440	J.I. ESCALERA	02.228.154	GETAFE	27.02.01	90,15		RD 13/92	117-1
240044358335	G. FERNANDEZ	09.759.279	LEON	05.02.01	60,10		RD 13/92	151-2
240402804336	A. GARCIA	09.779.563	LEON	13.11.01	180,30		RD 13/92	50
240402791056	J. M. ELORRIETA	01.012.960	MADRID	24.09.01	120,20		RD 13/92	50
240402629198	M.A. ROMAN	02.205.832	MADRID	25.08.00	300,51	01	RD 13/92	50
240402722629	I. H. GARCIA DEL BARRIO	31.631.264	MADRID	13.06.01	120,20		RD 13/92	48
240402798725	J.M. YBARRA	643.515	MADRID	19.10.01	180,30		RD 13/92	52
240402783590	R. GUILLES	11.048.003	MIERES	29.09.01	120,20		RD 13/92	48
240402788033	L.E. CORDERA	13.877.402	OVIEDO	20.09.01	240,40		RD 13/92	50
240044507705	C.A. VILLAVERDE	10.087.563	PONFERRADA	30.07.01	60,10		RD 13/92	18-1
240044369643	F.I. RODRIGUEZ	12.743.584	PRIORO	27.05.01	450,76		RD 13/92	20-1
240044552760	E. PRIETO	09.730.875	SANTAS MARTAS	07.10.01	450,76	03	RD 13/92	20-1
240044335724	J. SANDINO	12.717.866	VALDERRUEDA	27.09.01	60,10		RD 13/92	98-2
240402740267	M.A. HERRERO	25.456.927	ZARAGOZA	06.05.01	180,30		RD 13/92	48

3529

400,00 euros

Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE VALLADOLID

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se cita a los interesados o a sus representantes mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: De apremio administrativo.

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia de Recaudación.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Plaza Madrid, 5, Valladolid.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el boletín oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Datos del contribuyente	Concepto	Descripción	Obj. Trib.		Clave liquidación	Importe	F.Prov. Apr.
B47365978 Construcciones y Reformas Mito Pz/Fuente Dorada, 4; 1-3, Valladolid	Cuota cámara	IAE	9700000000	9824026	S2040098240266999	11,94	16-10-2001
B47365978 Construcciones y Reformas Mito Pz/Fuente Dorada, 4; 1-3, Valladolid	Cuota cámara	IAE	9700000000	9824026	S2040098240267000	8,67	16-10-2001
B47365978 Construcciones y Reformas Mito Pz/Fuente Dorada, 4; 1-3, Valladolid	Cuota cámara	IAE	9700000000	9824026	S2040098240267010	8,67	16-10-2001
B47365978 Construcciones y Reformas Mito Pz/Fuente Dorada, 4; 1-3, Valladolid	Cuota cámara	IAE	9800000000	9924026	S2040099240267022	8,79	16-10-2001
B47365978 Construcciones y Reformas Mito Pz/Fuente Dorada, 4; 1-3, Valladolid	Cuota cámara	IAE	9800000000	9924026	S2040099240267033	8,79	16-10-2001
B47365978 Construcciones y Reformas Mito Pz/Fuente Dorada, 4; 1-3, Valladolid	Cuota cámara	IAE	9800000000	9924026	S2040099240267044	11,94	16-10-2001
B47365978 Construcciones y Reformas Mito Pz/Fuente Dorada, 4; 1-3, Valladolid	Cuota cámara	IAE	9900000000	0024026	S2040000240267055	9,04	16-10-2001
B47365978 Construcciones y Reformas Mito Pz/Fuente Dorada, 4; 1-3, Valladolid	Cuota cámara	IAE	9900000000	0024026	S2040000240267066	11,94	16-10-2001

Valladolid, 21 de febrero de 2002.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Gerardo Arranz Sanguino.

1712

15,20 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA A 10/15 kV PIZARRAS FORNA, S.A.

Expte: 350/00.

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su título IV, capítulo II y título IX; en los artículos 9º del Decreto 2617/1966 y 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre; y el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el Procedimiento para la Autorización de las Instalaciones de Producción de Electricidad a partir de la Energía Eólica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

- Peticionario: Pizarras Fornas, S.A., con domicilio en avenida Astorga, 5, de Ponferrada.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Encinedo.
- Finalidad de la instalación: Transporte de energía eléctrica.
- Características principales: Línea subterránea de 48 m de longitud a 10/15 kV con conductor DHZ1 12/20 kV, paso aéreo y conductor LA 56, sobre apoyos metálicos de celosía y cadenas E-40 con 1.669 m de longitud.
- Presupuesto: 2.989.960 ptas.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las comunidades autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto de las instalaciones y el estudio de impacto ambiental en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), sito en León, avenida Peregrinos, s/n, y formular al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que estime oportunas.

León, 8 de noviembre de 2000.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

3023

24,00 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECONOCIMIENTO EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO "RAMAL POSICIÓN O-07 SAJUSA Y SUS INSTALACIONES AUXILIARES", UBICADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VILLAMAÑÁN Y SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS (LEÓN)

A los efectos previstos en el artículo 104.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 17.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, y el reconocimiento de su utilidad pública en concreto y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto "Ramal Posición O-07-Sajusa" y sus instalaciones auxiliares, cuyas características se detallan a continuación.

Peticionario: Gas Natural SDG, S.A., con domicilio en avenida América, 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de su utilidad pública en concreto del proyecto "Ramal Posición O-07 Sajusa y sus instalaciones auxiliares".

Características de las instalaciones: Tubería de acero al carbono tipo API 5L de calidad grado B, con diámetro de 4" en Alta Presión A (APA). La longitud del gasoducto es de 4.660 metros lineales y discurre por los términos municipales de Villamañán y San Millán de los Caballeros.

Instalaciones auxiliares: Una toma en carga sobre el ramal de González Carreño (Villacé), una válvula de seccionamiento de línea y una válvula de acometida.

Presupuesto de las instalaciones: 579.856,48.

El proyecto incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La afectación a fincas de propiedad privada derivadas de la construcción del gasoducto y sus instalaciones se concreta en la siguiente forma:

Uno.- Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos.- Para las canalizaciones:

a) Imposición de servidumbre permanente, en una franja de terreno de tres metros de ancho, uno y medio a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería y cables de telecomunicación y telemando que se requieran. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1.- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2.- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3.- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4.- Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer temporalmente todo obstáculo y realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta en anexo al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, sita en León, avenida Peregrinos s/n (CP 24071) y se puedan presentar las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los ayuntamientos de Villamañán y San Millán de los Caballeros.

León, 4 de abril de 2002.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: RAMAL POSICION O-07 - SAJUSA PROVINCIA DE LEON MUNICIPIO: VILLAMAÑÁN

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE: EXPROPIACIÓN EN DOMINIO SP: SERVIDUMBRE DE PASO OT;

OCUPACIÓN TEMPORAL

POL: POLÍGONO PAR: PARCELA

Finca	Titular	Domicilio	Poblacion	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
LE-VI-1	Aladino Rivero Reyero	Colon, 42	Bejar	4	30	300	114	66	Labor regadi
LE-VI-2	Telefonica	Av. Padre Isla, 16	Leon		1	10	-	-	Linea telefon
LE-VI-3	Junta Castilla Y Leon	Av. Peregrinos, S/N	Leon		15	150	-	-	Carretera c-é
LE-VI-4	Ayto. Villamañan	Pl. Mayor	Villamañan		6	60	-	-	Camino
LE-VI-5	Engas,S.A.	Avda. America,38	Madrid		0	120	201	10	Gasoducto
LE-VI-6	Julian Curto Alonso	Las Bodegas	Villace		312	3120	201	10	Labor secanc
LE-VI-7	Ayto. De Villamañan	Pl. Mayor	Villamañan		13	130	-	-	Camino
LE-VI-8	M. Consolacion Verdejo Yañez	General Benavides, 2 5d	Leon		103	1030	203	1	Labor secanc
LE-VI-9	Rafael Ugidos Rosa	General Benavides, 2 5d	Leon		75	760	203	2	Labor secanc
LE-VI-10	Baudilio Rebollo Rodriguez	Angustias, 2	Pobladura Pelayo Gar		0	40	203	3	Labor secanc
LE-VI-11	Ayto. De Villamañan	Pl. Mayor	Villamañan		22	220	-	-	Camino
LE-VI-12	Francisco Rodriguez Garcia	Pl. Ganado, 7	Villamañan		47	430	201	66	Labor secanc
LE-VI-13	Isabel Rodriguez Rodriguez	Plaza Ganado, 5	Villamañan		51	510	201	67	Labor secanc
LE-VI-14	Irene Rodriguez Rodriguez	Pl. Ganado, 5	Villamañan		54	540	201	118	Labor secanc
LE-VI-15	Jose Rodriguez Rodriguez	Jardin	Villamañan		56	560	201	119	Labor secanc

Finca	Titular	Domicilio	Poblacion	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
LE-VI-16	Nicasio Pellitero Ruano	Real	Villace	250	2500	201	70		Labor regadi
LE-VI-17	Pedro Rodriguez Garcia	Revilla, 9	Villamañan	29	290	201	76		Labor secanc
LE-VI-18	Jose M. Y Pedro Prieto Pintor	San Andres, 21	Villamañan	99	990	201	80		Labor secanc
LE-VI-19	Alfredo Tomas Arguello	Ignacio Garcia, 14	Villamañan	64	640	201	79		Labor secanc
LE-VI-20	Alfredo Tomas Arguello	Ignacio Garcia, 14	Villamañan	14	190	201	84		Labor secanc
LE-VI-21	Mercedes Aparicio Porrero	Angel, 9	Villamañan	16	108	201	83		Labor secanc
LE-VI-22	Eutiquia Verdejo Alvarez	Altoabar De La Encomienda	Villamañan	28	280	201	85		Labor secanc
LE-VI-23	Alfredo Tomas Arguello	Ignacio Garcia, 14	Villamañan	134	1340	201	86		Labor secanc
LE-VI-24	Ayto. De Villamañan	Pl. Mayor	Villamañan	27	300	201	90		Labor secanc
LE-VI-25	Ayto. Villamañan	Pl. Mayor	Villamañan	12	120	-	-		Camino
LE-VI-26	Argimiro Dominguez Verdejo	Triana,6	Pobladura Pelayo Gar	6	40	201	110		Labor secanc
LE-VI-27	Ayto. De Villamañan	Pl. Mayor	Villamañan	27	270	201	109		Labor secanc
LE-VI-28	Desconocido			16	160	201	117		Labor secanc
LE-VI-29	Desconocido			18	180	201	116		Labor secanc
LE-VI-30	Elias Marcos Lopez	A. Castrillo, 2	Villamañan	159	1600	201	104		Labor secanc
LE-VI-31	Ayto. De Villamañan	Pl. Mayor	Villamañan	3	30	-	-		Desagüe
LE-VI-32	Ayto. De Villamañan	Pl. Mayor	Villamañan	7	70	-	-		Camino
LE-VI-33	Enriqueta Marcos Alonso	Grande, 10	Pobladura Pelayo Gar	104	1040	205	87		Labor regadi
LE-VI-34	Francisco Casado Marcos	Grande 10	Pobladura Pelayo Gar	30	300	205	86		Labor regadi
LE-VI-35	Modesto Verdejo Dominguez	Pendon De Baeza, 1 5a	Leon	13	130	205	85		Labor secanc
LE-VI-36	Lucinda Lozano Rodriguez Y Otr	Jose Aguado, 1 1c	Leon	50	500	205	84		Labor secanc
LE-VI-37	Melchor Gutierrez Marcos	Triana, 10	Pobladura Pelayo Gar	40	400	205	83		Labor secanc
LE-VI-38	Horacio Dominguez Casado	San Isidro Labrador, 18 B	Sta Mª Del Paramo	40	400	205	82		Labor secanc
LE-VI-39	Valeriana Rebolla Marcos	Barrio Pino	Laguna Dalga	58	580	205	81		Labor secanc
LE-VI-40	Eliseo Rebollo Diaz	24 De Abril, 1 9º	Leon	28	280	205	80		Labor secanc
LE-VI-41	Ordulia Dominguez Verdejo	Laguna De Negrillos, 15	Pobladura Pelayo Gar	54	840	205	79		Labor secanc
LE-VI-42	Abilia Garcia Alvarez	Calcilla, 20	Villalobar-Ardon	47	470	205	78		Labor secanc
LE-VI-43	Hermenegilda Lozano Casado	Grande, 21	Pobladura Pelayo Gar	65	650	205	77		Labor secanc
LE-VI-44	Luciana Rebollo Diaz	Travesia C/ Grande, 2	Pobladura Pelayo Gar	52	520	205	76		Labor secanc
LE-VI-45	Ayto. De Villamañan	Pl. Mayor	Villamañan	5	50	-	-		Camino
LE-VI-46	Celia Ugidos Rebolloz	La Bañeza, 8	Pobladura Pelayo Gar	51	580	205	75		Labor secanc
LE-VI-47	Ayto. Villamañan	Pl. Mayor	Villamañan	25	250	-	-		Camino
LE-VI-48	Ayto. De Villamañan	Pl. Mayor	Villamañan	6	60	-	-		Desagüe
LE-VI-49	Marcelino Casado Barrera	Villamañan, 17	Pobladura Pelayo Gar	34	225	205	27		Labor regadi
LE-VI-50	Marcelino Casado Barrera	Villamañan, 17	Pobladura Pelayo Gar	54	540	205	28		Labor regadi
LE-VI-51	Dominica Verdejo Gamon	Ronda 19	Pobladura Pelayo Gar	8	25	205	33		Labor secanc
LE-VI-52	Marcelino Casado Barrera	Villamañan, 17	Pobladura Pelayo Gar	112	1175	205	34		Labor secanc
LE-VI-53	Ayto. De Villamañan	Pl. Mayor	Villamañan	7	70	-	-		Camino
LE-VI-54	Felicidad Casado Barrera	Las Angustias, 8	Pobladura Pelayo Gar	100	1000	205	35		Labor secanc
LE-VI-55	Etelvino Marcos Alonso	San Andres	Pobladura Pelayo Gar	176	1760	205	36		Labor secanc
LE-VI-56	Fernando Dominguez Alonso	Jose Antonio, 6	Pobladura Pelayo Gar	85	850	205	37		Labor secanc
LE-VI-57	Rosario Blanco Garcia	Avda. Republica Argentina, 13	Leon	118	1290	205	38		Labor secanc
LE-VI-58	Capitolina Martinez Campos	Mayor, 27	Villamañan	145	1310	205	39		Labor secanc
LE-VI-59	Ayto. Villamañan	Pl. Mayor	Villamañan	8	80	-	-		Camino
LE-VI-60	Francisco Iban Rodriguez	Triana, 24	Pobladura Pelayo Gar	160	1600	205	61		Labor regadi

MUNICIPIO: SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS

LE-SM-1	Desconocido			346	3460	102	5033		Labor secanc
LE-SM-2	Jose Antonio Gcia. Giganto Y Otros	Cardenal Herrera Oria, 72 1-C	Santander	332	3320	102	2		Labor secanc
LE-SM-2 BIS	Felix Giganto Garcia	Avda. Santo Millán	S. Millan Caballeros	332	3320	102	2		Labor secanc
LE-SM-3	Ayto. San Millan Caballeros	Pl. Angustias	S. Millán Caballeros	8	80	-	-		Camino
LE-SM-4	Mª Jesus Rodriguez Vicente	Eduardo Zamacois, 3	Laguna de Duero	130	1280	101	35		Labor secanc
LE-SM-5	Arsenio Y Pilar Moro Clemente	San Millan De Los Caballeros	S. Millan Caballeros	72	750	101	34		Labor secanc
LE-SM-6	Rosario Giganto Prado	Felipe II, 12 Bajo-D	Leon	159	1590	101	85		Labor secanc
LE-SM-7	Gregorio Giganto Prado	Santiago Diez Anta,7	Valencia De D. Juan	4	236	2360	101	42	Labor secanc

* * *

3110

111,20 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 203/01/6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica y la Ley 54/97, de 27 de

noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, calle Independencia, 1-2º.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Fabero.
 c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
 d) Características principales: Modificación de línea aérea de 15 kV Lillo Otero de Naraguantes, formada por conductor de aluminio LA-56, 28 apoyos y una longitud de 1.474 m en la derivación a Lillo y 1.473 en la derivación a Otero de Naraguantes. Etronca en el apoyo número 28 existente, discurre por una traza similar a la que sustituye y alimenta a CT/s existente.

e) Presupuesto: 35.198,26 euros (5.856.498 ptas.).

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y facilitar mediante escrito por duplicado, a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, Avda. Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

León, 15 de marzo de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

* * *

PROYECTO DE REFORMA DE LMT LILLO-OTERO DE NARAGUANTES (CT 24AD40)

Expte. 203/01/6340

Nº	T. municipal	Apoyo nº	Ocup. m²	Vuelo m.l.	M2 afect.	Nombre	Domicilio	Uso	Polig.	Parcela
2	Fabero	1	0,32	4,8	14,40	Asunción Alonso, Ramón	Calle Real, 38, 24420 Fabero	Prado	11	408
3	Fabero			5,07	15,21	Abad Abella, Isabel	Avda. Río Cúa, 11, 24420 Fabero	Prado	11	409
6	Fabero			4,33	12,99	Desconocido		Prado	11	414
7	Fabero			1,53	4,59	Desconocido		Prado	11	416
9	Fabero	1	0,64	52,81	158,43	González Abella, Luis	Desconocido Fabero	Erial	10	16
11	Fabero			13,12	39,36	Terrón Santalla, Benigna	Perpendicular, 3-3º B, 47009 Valladolid	Erial	10	26
12	Fabero			17,36	52,08	Terrón Santalla, Manuela	José Antonio s/n, 24428 Lillo del Bierzo	Huerto	10	25
13	Fabero			17,66	52,98	Eugenio Fernández García	La Campera s/n, 24428 Lillo del Bierzo	Huerto	10	24
14	Fabero			16,27	48,81	Eugenio Fernández García	La Campera s/n, 24428 Lillo del Bierzo	Huerto	10	23
15	Fabero			31,38	94,14	Terrón Santalla, Dionisio	Santa Barbara, s/n, 24420 Fabero	Frutales	10	22
16	Fabero	1	1,00	0	0,00	Martínez Rodríguez Gabino	Desconocido, 24420 Fabero	Frutales	10	21
17	Fabero	1	0,18	0	0,00	Laureano Abella y Hnos.	Desconocido, 24420 Fabero	Labor	10	205
19	Fabero	1	1,69	0	0,00	Luis González Abella (Hros.)	Desconocido, 24420 Fabero	Prado	8	97

PROYECTO DE REFORMA DE LMT LILLO-OTERO DE NARAGUANTES (CT 24AD37)

Expte. 203/01/6340

Nº	T. municipal	Apoyo nº	Ocup. m²	Vuelo m.l.	M2 afect.	Nombre	Domicilio	Uso	Polig.	Parcela
1	Fabero	1/2	0,32	0	0	Abella Abella, Purificación	Desconocido, 24420 Fabero	Prado	10	95
2	Fabero	1/2	0,32	0	0	Fernández Prieto, Amadeo	El Castro, s/n, 24428 Lillo del Bierzo	Prado	10	91
3	Fabero	1/2	0,18	0	0	Alfonso Abella, Dominga	La Jarrina, 59, 24428 Lillo del Bierzo	Prado	10	71
4	Fabero	1/2	0,18	0	0	Alfonso López, José Luis	Desconocido, Fabero	Prado	10	70
5	Fabero	1	0,36	0	0	Martínez Martínez, María Fe	Desconocido, 24420 Fabero	Huerto	9	235
7	Fabero	1/2	0,18	0	0	Alonso Martínez, Miguel	Lillo s/n, 24428 Otero de Naraguantes	Prado	6	1131
11	Fabero	1/2	0,18	0	0	Álvarez Alonso, Guillerme	Plaza La Corradona, s/n, 24428 Otero de Naraguantes	Erial	9	60
12	Fabero	1/2	0,18	0	0	Marina y Consuelo de la Mata García	San Juan 24428, Otero de Naraguantes	Prado	9	61
14	Fabero	1	0,36	0	0	Alfonso Martínez, Elena	Campo del Bayo, s/n, 24428 Sésamo	Labor	6	1745
									2454	104,00 euros

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la instalación de proyecto de reforma de LMT 15 kV Castropodame-Molinaseca, término municipal de Congosto.

Expte.: 49/99/6340.

Con fecha 15 de mayo de 2001 se ha dictado resolución por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León por la que se otorga la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica "LMT Castropodame-Molinaseca", término municipal de Congosto, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva

implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en los ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 21 del mes de mayo de 2002 en el Ayuntamiento de Congosto.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio Unión Fenosa Distribución, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

Nº: 10.

Término municipal: Congosto.

Vuelo ML: 4.

Nombre: Alejandro Velasco Cuellas.

Polígono: 26.

Parcela: 283.

Día: 21-05-02.

Hora: 11.00.

Nº: 37.

Término municipal: Congosto.

Vuelo ML: 17.

Nombre: Alejandro Velasco Cuellas.

Polígono: 26.

Parcela: 354.

Día: 21-05-02.

Hora: 11.00.

Nº: 50.

Término municipal: Congosto.

Vuelo ML: 11.

Nombre: Manuel Álvarez Álvarez.

Polígono: 26.

Parcela: 394.

Día: 21-05-02.

Hora: 11.15.

Nº: 62.

Término municipal: Congosto.

Apoyo: 1/2.

Vuelo ML: 25.

Nombre: José Velasco Núñez.

Polígono: 26.

Parcela: 180.

Día: 21-05-02.

Hora: 11.30.

Nº: 90.

Término municipal: Congosto.

Vuelo ML: 13.

Nombre: Amelia García Álvarez.

Polígono: 26.

Parcela: 149.

Día: 21-05-02.

Hora: 11.45.

Nº: 99.

Término municipal: Congosto.

Vuelo ML: 7.

Nombre: Anselmo García Álvarez.

Polígono: 26.

Parcela: 232.

Día: 21-05-02.

Hora: 12.00.

León, 22 de abril de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

3753

70,40 euros

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido otorgada la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de investigación, 14.777-12, "Carande 2ª fracc.", sección "C", 208 cuadrículas mineras, Puebla de Lillo, Crémenes, Reyero, Riaño y Pedrosa del Rey (León), Siemcalsa, calle Incas, nº 5 - 47008 Valladolid, 27 de noviembre de 2001.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-05° 11' 00"	42° 59' 00"
1	-05° 11' 00"	43° 00' 00"
2	-05° 07' 00"	43° 00' 00"
3	-05° 07' 00"	42° 59' 40"
4	-05° 06' 20"	42° 59' 40"
5	-05° 06' 20"	43° 00' 00"
6	-05° 06' 00"	43° 00' 00"
7	-05° 06' 00"	42° 57' 40"
8	-05° 04' 20"	42° 57' 40"
9	-05° 04' 20"	42° 57' 20"
10	-05° 03' 00"	42° 57' 20"
11	-05° 03' 00"	42° 58' 00"
12	-05° 00' 40"	42° 58' 00"
13	-05° 00' 40"	42° 57' 40"
14	-05° 00' 20"	42° 57' 40"
15	-05° 00' 20"	42° 57' 20"
16	-05° 00' 00"	42° 57' 20"
17	-05° 00' 00"	42° 57' 40"
18	-04° 59' 20"	42° 57' 40"
19	-04° 59' 20"	42° 57' 00"
20	-04° 58' 00"	42° 57' 00"
21	-04° 58' 00"	42° 56' 00"
22	-05° 01' 00"	42° 56' 00"
23	-05° 01' 00"	42° 56' 20"
24	-05° 02' 20"	42° 56' 20"
25	-05° 02' 20"	42° 56' 00"
26	-05° 05' 00"	42° 56' 00"
27	-05° 05' 00"	42° 56' 20"
28	-05° 04' 40"	42° 56' 20"
29	-05° 04' 40"	42° 57' 20"
30	-05° 07' 20"	42° 57' 20"
31	-05° 07' 20"	42° 58' 00"
32	-05° 08' 00"	42° 58' 00"
33	-05° 08' 00"	42° 57' 40"
34	-05° 10' 00"	42° 57' 40"
35	-05° 10' 00"	42° 56' 40"
36	-05° 09' 40"	42° 56' 40"
37	-05° 09' 40"	42° 56' 00"
38	-05° 11' 00"	42° 56' 00"
39	-05° 11' 00"	42° 58' 20"
40	-05° 09' 20"	42° 58' 20"
41	-05° 09' 20"	42° 59' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 18 de febrero de 2002.—El Delegado Territorial, P.D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

1927

48,00 euros

Servicio Territorial de Fomento

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE BERLANGA DEL BIERZO Y VEGA DE ESPINAREDA AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME. CARRETERA CV-126/1, DE TORENO A VEGA DE ESPINAREDA. TRAMO: CRUCE DE CARRETERA BERLANGA DEL BIERZO A FRESNEDO - VEGA DE ESPINAREDA. P.K. 7+000 AL 13+260 (ACTUALES) CLAVE: 2.1-LE-45-B".

Resolución de 4 de abril de 2002 del Servicio Territorial de Fomento de León, por la que se abre un período de información pública, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados pertenecientes a los términos municipales de Berlanga del Bierzo y Vega de Espinareda; y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación en dichos términos municipales con motivo de las obras del proyecto arriba mencionado.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 7 de septiembre de 2001, aprobó el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con la misma fecha, la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto, siendo de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo (BOCyL de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Berlanga del Bierzo y Vega de Espinareda afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, *Diario de León*, *La Crónica-El Mundo* y edicto con relación de propietarios publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Berlanga del Bierzo y Vega de Espinareda donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en avenida de los Peregrinos, s/n, 24071 León, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar: Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo.
Fecha: 29-04-2002.
Horas: 10.00 a 14.00 y 16.00 a 18.30.
Fincas nº: 1 a 59.

Lugar: Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo.
Fecha: 30-04-2002.
Horas: 10.00 a 14.00 y 16.00 a 18.30.
Fincas nº: 60 a 117.

Lugar: Ayuntamiento de Vega de Espinareda.
Fecha: 02-05-2002.
Horas: 10.00 a 14.00 y 16.00 a 18.30.
Fincas nº: 118 a 171.

A dichos actos serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir al representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa, todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los términos municipales de Berlanga del Bierzo y Vega de Espinareda y que se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en los tabloneros de anuncios de los ayuntamientos señalados y en el Servicio Territorial de Fomento, en León, y publicados en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, podrán formular por escrito ante este Servicio, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, 4 de abril de 2002.-La Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Ana Suárez Fidalgo.

2883

50,40 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

-A Café Big John's, C.B., para café bar musical (ampliación actividad), en calle Los Cubos, 4. Expte. 123/2002 de Establecimientos.

León, 24 de abril de 2002.-El Alcalde, P.D. Julio César Rodrigo de Santiago.

3511

11,20 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

-A Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A., para autoservicio de alimentación en calle Granados, 20 y calle Moisés de León, 4. Expte. número 876/2002 V.O. de Establecimientos.

León, 24 de abril de 2002.-El Alcalde, P.D. Julio César Rodrigo de Santiago.

3512

9,60 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

-A Taller Mecánico Hermanos Moreno, S.L., para taller de reparación de motocicletas, en Avda. Madrid, 31. Expte. número 143/2002 V.O. de Establecimientos.

León, 18 de abril de 2002.-El Alcalde, P.D. Julio César Rodrigo de Santiago.

3513

9,60 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

-A Universidad de León para escuela de Enfermería (ampliación), en Hospital San Antonio Abad, Altos de Nava. Expte. 881/2001 V.O. de Establecimientos.

León, 19 de abril de 2002.-El Alcalde, P.D. Julio César Rodrigo de Santiago.

3514 9,60 euros

* * *

EXpte. EXPROPIATORIO DE TERRENO AL SITIO DE LA CHANTRÍA PARA LA APERTURA DE LA CALLE DOS HERMANAS: APROBACIÓN INICIAL DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

El Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2002, acordó declarar la utilidad pública de las obras a realizar y la necesidad de ocupación de los terrenos correspondientes a los fines de la expropiación y aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos cuya ocupación y disposición se estima necesaria a los efectos anteriormente expresados, cuyo resumen es el siguiente:

Relación de bienes:

Titular: Comunidad hereditaria de doña Ezequiela Feo Ordás.

Domicilio: Glorieta de Carlos Pinilla, nº 2, 6º D.

Descripción: Parcela de terreno al sitio "La Chantría", con una superficie de dos mil ciento ocho metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros cuadrados, que linda: Al Norte o fondo, en línea quebrada compuesta de dos rectas de 100,65 metros y 9,87 metros, respectivamente, con finca propiedad de la Congregación de Siervas de San José; al Sur o frente, en línea recta de 100,80 metros, con terrenos propiedad municipal, procedentes del antiguo Matadero Municipal, hoy destinados a espacio libre público; al Este o derecha entrando, en línea recta de 21,12 metros, con terrenos de propiedad municipal, resto de la finca adquirida a don Francisco Cadenas Vicent y otros, para la instalación del antiguo Matadero Municipal, hoy destinado a espacio libre público, y al Oeste o izquierda entrando, en línea recta de 27,01 metros, con calle Señor de Bembibre.

Título: Escritura pública de manifestación, partición, adjudicación de herencia y extinción de condominio otorgada en San Andrés del Rabanedo (León), el día 29 de julio de 1999, ante el Notario don Marceliano Cuesta Martínez, número 1.896 de protocolo.

Finca registral: No está registrada por proceder de la finca número 9973, tomo 848, libro 146, folio 14, que está cancelada.

Finca catastral: No tiene referencia catastral por estar destinada a vía pública.

La relación de bienes se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Asimismo, los interesados pueden formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

León, 22 de abril de 2002.-El Alcalde, P.D. Julio César Rodrigo de Santiago.

3515 37,60 euros

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

Por Estructuras Metálicas Dacor, S.L. se ha solicitado autorización excepcional en suelo rústico para construcción de taller de estructuras metálicas en las parcelas 40 y 41 del polígono 103, de este término municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 6 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con el fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas.

Villadangos del Páramo, 24 de abril de 2002.-El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

3495 11,20 euros

VILLAGATÓN - BRAÑUELAS

Confeccionados por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del año 2002, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se ponen a disposición del público, por término de quince días, en la Secretaría Municipal, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Brañueles, 26 de abril de 2002.-El Alcalde, Benjamín Geijo González.

3496 2,40 euros

BEMBIBRE

En este Ayuntamiento se ha presentado por doña Mª del Carmen Pérez Martínez, en representación de Arias Cubero, S.L., solicitud de licencia para la actividad de autoescuela, con emplazamiento en la plaza Santa Bárbara, nº 9, 1º, de Bembibre, con arreglo al proyecto de acondicionamiento redactado por el Arquitecto Técnico don Emilio M. Suárez García (visado en León con fecha 27 de marzo de 2002).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 26 de abril de 2002.-El Alcalde, Jaime González Arias.

3497 14,40 euros

CARRACEDELO

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del municipio de Carracedelo, de fecha marzo 2002, redactadas por el Arquitecto don Benigno Jáuregui Fernández, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal del día 5 de abril del año 2002, por mayoría absoluta, se exponen al público por el plazo de un mes, a los efectos de oír reclamaciones.

Carracedelo, 26 de abril de 2002.-El Alcalde (ilegible).

3500 2,00 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10ª del Convenio Marco de "Ventanilla Única", se hace público que este Ayuntamiento de Carracedelo ha acordado con fecha 2 de mayo de 1998 solicitar la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 129, de 30 de mayo de 1997, y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León número 102, de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunitario de registros de las Administraciones Públicas, habiendo firmado el Protocolo de Adhesión con fecha 28 de febrero de 2002, y prestado conformi-

dad a dicha adhesión por las Administraciones intervinientes de Madrid y Valladolid, con fecha 27 de marzo de 2002.

Lo que se hace público para la entrada en vigor de la Ventanilla Única.

Carracedelo, 25 de abril de 2002.—El Alcalde, Raúl Valcarco Díez.

3506

3,80 euros

CISTIerna

Intentada la notificación que se indica a continuación en el último domicilio conocido y no habiendo sido posible efectuarla, se procede a realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, con el consiguiente contenido:

Notificación resolución sancionadora de la Alcaldía, recaída en el expediente número 62/00535, por infracción de tráfico, consistente en "Estacionar el vehículo a menos de cinco metros de una intersección (zona pintada con raya amarilla)" en la plaza del Ayuntamiento de Cistierna (frente a la cafetería Cantábrico), infringiéndose el artículo 26 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tráfico, con imposición de una sanción de 45,08 euros, a doña Ana María Menéndez Álvarez, propietaria del vehículo marca BMW, modelo serie 5 TDSA, matrícula 5255BRL,

Siendo su último domicilio conocido el de calle Jorge de Montemayor, nº 24, 24007 León.

Recursos que pueden formularse:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, contra la presente podrá Vd. formular ante la Comisión de Gobierno municipal recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa.

Transcurrido un mes desde la interposición, sin recibir notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de la presente notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar en derecho.

La interposición de recursos no detendrá en ningún caso la acción administrativa de cobranza a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado y acompañe garantía que cubra el total de la deuda conforme a lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Plazos de ingreso:

Las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, deben ser ingresadas desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, deberán serlo desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente.

Formas de ingreso:

A través de cualquier entidad bancaria o caja de ahorros de la localidad, en la cuenta a nombre del Ayuntamiento de Cistierna, indicando el nº de expediente.

Cistierna, 18 de abril de 2002.—El Alcalde, Pedro Alvarado Alonso.

3508

10,60 euros

* * *

Por don Pedro Pablo Larrea Rubiella se interesa licencia municipal de apertura, para el ejercicio de actividad dedicada a centro autorizado de recepción y descontaminación de vehículos fuera de uso, en el polígono industrial de Vidanes, del término municipal de Cistierna.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cistierna, 22 de abril de 2002.—El Alcalde, Pedro Alvarado Alonso.

3453

14,40 euros

REGUERAS DE ARRIBA

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2002, se acordó la convocatoria de subasta, procedimiento abierto, para la adjudicación de la explotación de bar juvenil mediante el arrendamiento de las instalaciones y bienes, quedando aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la licitación. Se podrá examinar el mismo en las dependencias de Secretaría en horario de 9.00 a 14.00 horas, desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA hasta la apertura de las plicas presentadas.

La adjudicación se efectuará de acuerdo con los siguientes requisitos:

1º.- Objeto. La explotación del bar juvenil de Regueras de Arriba mediante el arrendamiento de las instalaciones y bienes.

2º.- Tipo de licitación. El tipo de licitación se fija en 865,44 euros anuales más IVA, correspondientes a doce mensualidades.

3º.- Garantías. Provisional del 2% del precio de licitación y definitiva del 20% del precio de adjudicación.

4º.- Presentación de proposiciones. En las dependencias de Secretaría, en horario de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La proposición se presentará en sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Regueras de Arriba para contratar en régimen de arrendamiento la explotación del bar juvenil".

Dentro de este sobre se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con el siguiente subtítulo y documentación.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada", y contendrá los siguientes documentos:

1) DNI o fotocopia compulsada.

2) Si se actúa en representación de otra persona, escritura de poder bastanteada y legalizada.

3) Si se trata de una sociedad mercantil se aportará la escritura de constitución y número de identificación fiscal.

4) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

El sobre B se titulará "Oferta económica", y contendrá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación del arrendamiento de la explotación del bar juvenil de Regueras de Arriba.

Don....., con domicilio en..... municipio de..... y CP....., provisto de DNI número....., en nombre propio/en representación de....., enterado del pliego de cláusulas económico-administrativas y de los demás documentos, obrantes en el expediente, se compromete a abonar anualmente la cantidad de (en letra y número) euros, más el IVA que corresponda, declarando no estar incurso en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos.

5) Apertura de plicas. Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento Pleno, a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Regueras de Arriba, 2 de mayo de 2002.—El Alcalde, Miguel Martínez Álvarez.

3672

44,00 euros

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS EL PÁRAMO

Aprobado inicialmente por la Mancomunidad, en sesión de fecha 18 de abril de 2002, el Presupuesto General y único para el ejercicio de 2002, se anuncia que estará de manifiesto al público, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se podrán examinar y presentar reclamaciones, en base a lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Santa María del Páramo, 25 de abril de 2002.—El Presidente, Eloy Bañez Lobato.

3464

10,40 euros

Administración de Justicia**Juzgados de Primera Instancia****NÚMERO SEIS DE LEÓN**

NIG: 24089 1 0600281/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 224/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Ángel Norberto García García, Patricia García García, Ángel García Reguero.

Procuradora: María del Mar Martínez Barrientos, María del Mar Martínez Barrientos, María del Mar Martínez Barrientos.

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 224/2002, a instancia de Ángel Norberto García García, Patricia García García y Ángel García Reguero, expediente de dominio para inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana, sita en calle Párroco Gregorio Boñar, 51, de San Andrés del Rabanedo, provincia de León, con referencia catastral número 7511009TN251S0001HW. Con una superficie de suelo de doscientos veintiséis metros cuadrados y construida de noventa y cinco metros cuadrados. Linda: A la derecha, con María Mercedes San Pedro Alonso y con doña Gregoria Tascón González; izquierda, con José García García; fondo, con Nicanor Llamazares Fernández y don Tomás Fernández Gutiérrez; y frente, con calle de su situación.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

León, 17 de abril de 2002.—El Secretario (ilegible).

3380

24,80 euros

Juzgados de Instrucción**NÚMERO UNO DE LEÓN**

Número de identificación único: 24089 2 0800166/2002.

EDICTO

Don Martiniano Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de León.

Doy y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 51/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

“Absuelvo a Roberto Rodríguez Fuentes de la falta objeto de estas actuaciones, con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días desde su notificación”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Roberto Rodríguez Fuentes, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en León a 25 de abril de 2002.

El Secretario, Martiniano de Atilano Barreñada.

3527

16,00 euros

* * *

Número de identificación único: 24089 2 0800539/2002.

EDICTO

Don Martiniano Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de León.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 454/2001, se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En León a 24 de abril de 2002.

Vistos por mí, Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número uno de León, los presentes autos de juicio de faltas número 454/2001, en los que han sido partes el señor Fiscal y, como implicados, Policía Local de León número 3.237, como denunciante, Luis Javier Arias Quiñones y Jerónimo López Cordero, como denunciados, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución, y en nombre del Rey, dictó la siguiente sentencia.

Fallo: Condeno a Luis Javier Arias Quiñones, como autor de una falta contra el orden público del artículo 636 del C.P. a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de tres euros o responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, accesorias y costas.

Absuelvo a Jerónimo López Cordero de la falta imputada en estas actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Luis Javier Arias Quiñones, Jerónimo López Cordero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en León, a 24 de abril de 2002.—El Secretario, Martiniano Atilano Barreñada.

3532

22,40 euros

Juzgados de Instancia e Instrucción**NÚMERO DOS DE PONFERRADA**

NIG: 24115 1 0200487/2002

Procedimiento: Procedimiento ordinario 46/2002

Sobre: Otras materias

De: Manuel Fernández Merayo

Procuradora: Josefa Julia Barrio Mato

Contra: Antonio García González

Procurador: Sin profesional asignado

EDICTO

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Tribunal que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada.

Asunto en que se acuerda: El arriba referenciado.

Persona a la que se emplaza: Antonio García González, en concepto de parte demandada. Domicilio: Calle Pontevedra, número 6. Flores del Sil (Ponferrada).

Objeto del emplazamiento: Comparecer en el juicio expresado, para contestar a la demanda, en la que figura como parte demandada. Se acompaña copia de la demanda, de los documentos acompañados y del auto de admisión de aquella.

Tribunal ante el que debe comparecer: En la sede de este Juzgado.
Plazo para comparecer: Veinte días hábiles computados desde el siguiente al de este emplazamiento.

Previsiones legales:

1.-Si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal y, notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECN-).

2.-La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de Procurador, con la asistencia de abogado (artículos 23 y 31 de la LECN).

3.-Debe comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LECN).

En Ponferrada, a 22 de febrero de 2002.-El Secretario Judicial.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a Antonio García González, a fin de que en el plazo de 20 días conteste a la demanda con abogado y Procurador, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía, se dará por contestada la demanda y el proceso continuará su curso.

Ponferrada, 22 de marzo de 2002.-El Secretario Judicial (ilegible).

2913

40,00 euros

NÚMERO TRES DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 2 0301514/1999.
Juicio de faltas 101/2000.

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Instrucción número tres de Ponferrada

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas nº 101/2000 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En la ciudad de Ponferrada a 11 de septiembre de 2000. El señor don Luis Alberto Gómez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio de faltas nº 101/2000, seguidos ante este Juzgado por una presunta falta de coacciones, habiendo sido parte Javier Haba Pedrón como denunciante, y Roberto González Prada como denunciado. Que debo absolver y absuelvo a Roberto González Prada de los hechos que se le venían imputando, declarando de oficio las costas del juicio.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el término de cinco días, conforme al artículo 976 y siguientes de la LECrm.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, de conformidad con la autoridad que me confiere la Constitución de 1978 y la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Roberto González Prada, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en Ponferrada, a 16 de abril de 2002.-El Secretario, José Miguel Carbajosa Colmenero.

3302

26,40 euros

NÚMERO DOS DE ASTORGA

NIG: 24008 1 0200105/2002.
Procedimiento: Expediente de dominio, inmatriculación 35/2002.
Sobre: otras materias.
De: Ramón Alonso Rodríguez
Procurador: Avelino Pardo Gómez.

EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 35/2002, a instancia de Ramón Alonso Rodríguez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Casa de planta baja y alta, compuesta de varias dependencias con su patio y corral, de unos 746 metros cuadrados de extensión superficial y construida de 860 metros cuadrados, sita en el pueblo de Rabanal del Camino y su plaza de Jerónimo Morán s/n, y catastralmente el 15 A, cuya referencia de esta clase es 3269715 QH, 2036N001QZ. Linda, en su frente, con la aludida plaza de situación; derecha entrando de los herederos de Baltasar Arce Simón y carretera de Foncebadón; izquierda, de Armando Pérez Pérez, y espalda, de Julio Cabellos Benéitez.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los causahabientes de don Pedro Rodríguez Alonso para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Astorga, a 13 de febrero de 2002.-El Secretario (ilegible).
1424 27,20 euros

NÚMERO UNO DE LA BAÑEZA

NIG: 24010 1 0100030/2002.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 2/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Subcomunidad calle Emilio Alonso, 3.

Procuradora: María Paz Sevilla Miguélez.

Contra: Miguel Lobato San Juan, Gustavo Santos Reyero, Vicente Renuncio Comejo, Promociones Bolofer, S.L.

Procurador: Lorenzo Bécares Fuentes, sin profesional asignado, Lorenzo Bécares Fuentes, sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a Promociones Bolofer, S.L., en paradero desconocido, a fin de que en el plazo de veinte días conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que, si no comparece dentro del plazo, se le declarará en situación de rebeldía procesal. Advirtiéndole asimismo de que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de Procurador y con asistencia de Abogado.

(Las copias de la demanda se encuentran en la Secretaría de este Juzgado).

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a la entidad demandada Promociones Bolofer, S.L., con domicilio desconocido, y su publicación en los sitios de costumbre, expido y firmo la presente en La Bañeza a 15 de abril de 2002.-El Secretario Judicial (ilegible).

3222

24,00 euros

NÚMERO SETENTA Y CUATRO DE MADRID

NIG: 28079 1 0005738/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 32/2000.

Sobre: Otras materias.

De: Bansabadell Leasing, E.F.C., S.A.

Procuradora: María de los Ángeles Manrique Gutiérrez.

Contra: Servicio de Distribución Farmacéutica Pharmadist 94, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Luisa Cuenca Burgos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número setenta y cuatro de Madrid.

Hace saber: Que en autos de juicio de menor cuantía número 32/00 seguidos a instancia de Bansabadell Leasing, E.F.C., S.A., representado por la Procuradora M^a Ángeles Manrique Gutiérrez, contra Servicio Distribución Farmacéutica Pharmadist 94, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor:

Sentencia número 189/2001.

Madrid 16 de julio de 2001.

El Ilmo. señor don Antonio Martínez-Romillo Roncero, Magistrado Juez en funciones de sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 74 de Madrid, habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 32/2000 a instancias de Bansabadell Leasing, E.F.C., S.A., representado por la Procuradora doña María de los Ángeles Manrique Gutiérrez, asistido del Letrado José C. Ramón Cercas, contra Servicio de Distribución Farmacéutica Pharmadist 94, S.L., sobre reclamación de cantidad, recayendo en ellos la presente resolución en base a los siguientes:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora María Ángeles Manrique Gutiérrez, en nombre y representación de Bansabadell Leasing, E.F.C., S.A., contra Servicio Distribución Farmacéutica Pharmadist 94, S.L., debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento financiero suscrito entre la actora y la demandada, el día 13 de agosto de 1997, y debo condenar y condeno a la demandada a reintegrar a la actora en la posesión del vehículo marca BMW, modelo 318 TDS Touring, matrícula M-3772-UY, así como al pago a la parte actora de 1.764.834 pesetas correspondientes a las cuotas vencidas e impagadas, más 6.893 ptas. de intereses de mora pactados, más una indemnización consistente en el 50% de las cuotas vencidas y no pagadas, consistente en 1.272.950 ptas., y al pago de las costas de este juicio.

La presente resolución es apelable para ante la Audiencia Provincial de Madrid (Sección 21) en el plazo de cinco días a contar del siguiente a su notificación en los términos prevenidos en los artículos 455 y siguientes LEC (Texto Ley 1/2000), debiendo quien lo efectúe preparar el recurso en la forma prevenida en el artículo 457 LEC.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Servicio de Distribución Farmacéutica Pharmadist 94, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación en Madrid, a 15 de enero de 2002.—La Secretaria, Luisa Cuenca Burgos.

3225

43,20 euros

NÚMERO UNO DE MEDINA DEL CAMPO

(Valladolid)

Número de identificación único: 47085 2 0101803/2001.

Juicio de faltas: 180/2001.

EDICTO

Doña Begoña Villalibre Berciano, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Medina del Campo.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 180/2001, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Medina del Campo, 22 de enero de 2002.

La Ilma. señora doña María Luaces Díaz de Noriega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Medina del Campo, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas número 180/01, seguidos por falta contra el orden público, con la intervención del Ministerio Fiscal, en los que ha sido denunciado José Manuel Álvarez García y el representante legal de Rut Renting, S.A.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Manuel Álvarez García, y el representante legal de Rut Renting, S.A., como autores de sendas faltas contra el orden público del artículo 636 del CP a la pena cada uno de ellos de multa de un mes a razón de una cuota diaria de 6 euros, estableciéndose una responsabilidad penal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas. Con expresa imposición de las costas procesales.

El condenado efectuará el pago total de una multa de dos cuotas, mediante el correspondiente ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, dentro de los tres primeros días de cada mes, comenzando a partir de aquél en que adquiera firmeza la presente resolución.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al en que se hubiere notificado la presente resolución, y por medio de escrito debidamente razonado, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a José Manuel Álvarez García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido la presente en Medina del Campo a 18 de abril de 2002.—La Secretaria, Begoña Villalibre Berciano.

3463

32,80 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 24/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Pilar Eudosa González Vázquez, Manuela Miguélez Pérez, Luis Ignacio García Martínez, contra la empresa M^a Luisa Pérez de la Fuente "Centro Especial Empleo Vicatex", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución provisional solicitada por doña Pilar Eudosa González Vázquez, Manuela Miguélez Pérez y Luis Ignacio García Martínez, contra M^a Luisa Pérez de la Fuente "Centro Especial Empleo Vicatex", por un importe de 145.725,68 euros de principal más 3.400 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo sobre los bienes conocidos de la ejecutada que se describen a continuación:

50% de la finca: 12.583.0; municipio: Valderrey; naturaleza de la finca: rústica; paraje: Monte de las Eras; nombre: Castrillo de las Piedras; parcela: 615, 755, 753; polígono: 402; superficie de terreno: 1 ha, 37 a, 97 ca; cultivo: secano; DNI/NIF de la titular: 10197711V. Inscrita en el tomo 1.628, libro 84, folio 139. Alta: 1.

Finca: 12.582.0; municipio: Valderrey, naturaleza de la finca: nave; vía pública: calle Castrillo P, n^o 17; nombre: Castrillo de las Piedras; S. terreno: 806 m²; S. construida: 424 m². Descripción de la finca: Nave de una sola altura, que ocupa cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados, estando el resto de trescientos veinticuatro metros cuadrados a zona de acceso, aparcamiento y patio. CIF del titular: 10197711V. Inscrita en el tomo 1628, libro 84, folio 138. Alta: 1.

1/3 de la finca 7398.0. Municipio: Valderrey; naturaleza de la finca: rústica; paraje: Torales; nombre: Castrillo de las Piedras; parcela: 83; polígono: 5; superficie terreno: 25 a 50 ca; cultivo: regadío; CIF de la titular: 10182454D. Inscrito en el tomo 940, libro 56, folio 37. Alta: 2.

Requírase a la apremiada doña M^a Luisa Pérez de la Fuente para que en el plazo de cinco días presente ante este Juzgado los títulos de propiedad.

Notifíquese la presente resolución a la apremiada; y a don José Manuel Jáñez, don José Carlos Pérez Fuente y a doña Esther María

Pérez Fuente y, firme la presente resolución, remítase mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad de Astorga, conforme establece el artículo 252 de la Ley de Procedimiento laboral.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 4º y 5º de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento 6º y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 ptas. por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7º.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la L.P.L. y 451 y ss. de la LEC).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Mª Luisa Pérez de la Fuente y a don José Manuel Mañanes Jáñez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 24 de abril de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

3521

56,00 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León, hace saber:

Que en autos 620/01 seguidos a instancia de Luis Gutiérrez Valdés contra INSS y otros, sobre invalidez, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones que contra los mismos y en este pleito se han ejercido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social con sede en Valladolid. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo. Fdo.: José Manuel Martínez Illade.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Mina Consuelo y su aseguradora desconocida, y su publicación de oficio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido el presente en León a 25 de abril de 2002.—Fdo.: Luis Pérez Corral.

3526

16,80 euros

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 122/02, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Framari, S.L., y otro, sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda en lo necesario debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la entidad actora y por los conceptos reclamados la cantidad de 416,67 euros. Con absolución del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo no cabe recurso alguno. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado.—José Manuel Martínez Illade.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Framari, S.L., y su publicación de oficio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León, a 22 de abril de 2002.—Firmado, Luis Pérez Corral.

3413

17,60 euros

NIG: 24089 4 0200289/2002.

07410.

Nº autos: Demanda 271/2002.

Materia: Despido.

Demandado: La Nueva Esponja, S.L.

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Gabriel Alonso Moreno, contra La Nueva Esponja, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 271/2002, se ha acordado citar a La Nueva Esponja, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de junio de 2002, a las 11,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, así como para la prueba de confesión judicial, haciéndosele las advertencias legales.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a La Nueva Esponja, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

León, 19 de abril de 2002.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

3449

24,00 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 240/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Rubén Hidalgo Coello, contra la empresa Air Digital León, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Estimo la demanda presentada por el actor y condeno a la empresa demandada Air Digital León, S.L., a pagar a Rubén Hidalgo Coello la cantidad de 3.236,38 euros, por salarios, más 150 euros por interés de mora. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que legalmente pudiera alcanzar al Fondo de Garantía Salarial en su caso.

Se advierte a las partes, que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Air Digital León, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 24 de abril de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro González Romo.

3533

21,60 euros